



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 565-2023/UCV.

Lima, 29 de diciembre de 2023.

VISTA: la comunicación que remite la Dra. Maria Armas Zavaleta, directora de Finanzas del Alumno de la Universidad César Vallejo, donde solicita se apruebe la campaña Conserva tu Categoría 2024-I, dirigida a los estudiantes de los programas de Pregrado, SUBE y Posgrado, en sus diversas modalidades, que se matriculen en el semestre 2024-I, con el beneficio de conservar la categoría de pensiones que tuvieron en el semestre 2023-II al realizar el pago de la matrícula y 1ra. Cuota, hasta el 31 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las políticas de la institución, la Universidad César Vallejo promueve medidas que favorezcan el desarrollo profesional de sus alumnos, por lo que busca otorgar los estímulos necesarios a fin de contribuir con la continuidad de sus estudios.

Que, la Dirección de Finanzas del Alumno solicita se apruebe la campaña Conserva tu Categoría 2024-I, dirigida a los estudiantes de los programas de Pregrado, SUBE y Posgrado, en sus diversas modalidades, que se matriculen en el semestre 2024-I, con el beneficio de conservar la categoría de pensiones que tuvieron en el semestre 2023-II, debiendo realizar el pago de la matrícula y 1ra. cuota de la pensión académica, hasta el 31 de enero del 2024, por lo que solicita se emita la correspondiente resolución.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, ha revisado la propuesta presentada por la Dirección de Finanzas del Alumno, dando su opinión favorable.

Que, el Comité Financiero, ha revisado la propuesta presentada por la Dirección de Finanzas del Alumno, dando su opinión favorable.

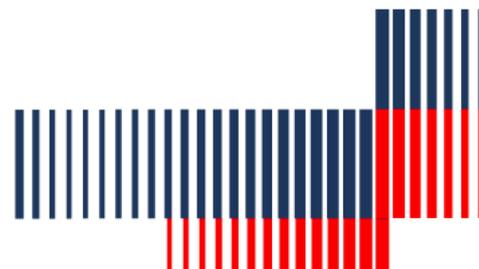
Que, la Gerencia General ha considerado pertinente atender la solicitud de la Dirección de Finanzas del Alumno, y en ejercicio de sus competencias funcionales autoriza y aprueba se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la campaña Conserva tu Categoría 2024-I, dirigido a los estudiantes de los programas de Pregrado, SUBE y Posgrado, en sus diversas modalidades, otorgando el beneficio de conservar la categoría de pensiones que registra en el semestre 2023-II, debiendo realizar el pago de la matrícula y 1ra. cuota del semestre 2024-I, hasta el 31 de enero del 2024; es aplicable en todas las Sede y filiales de la Universidad.

Art. 2°.- PRECISAR que, la campaña Conserva tu Categoría 2024-I no aplica para los alumnos comprendidos en los siguientes casos:





1. Alumnos con reserva de matrícula.
2. Alumnos que ocuparon cuadro de méritos.
3. Alumnos que pertenezcan a elencos artísticos, equipos deportivos (PRODAC) y protocolo.
4. Alumnos que obtuvieron promedio ponderado de 16 a más.
5. Alumnos que hubieran sido beneficiados con medidas de apoyo por el estado de emergencia, asociados a Covid.

Art. 3°. - **PRECISAR** que la campaña Conserva tu Categoría 2024-I, permite conservar la clasificación en la escala de categorías, la cual está asociada a una cuota y que cuyo valor está sujeto a la actualización de los planes de pago vigentes en cada semestre.

Art. 4°. - **PRECISAR** que para los puntos 2 y 3 del Art. 2° de la presente resolución, se aplica lo establecido en el Reglamento de Escala de Pensiones.

Art. 5°. - **PRECISAR** que el presente beneficio no tendrá otras restricciones más que el cumplimiento del pago de las obligaciones económicas y solo rige para el semestre 2024-I.

Art. 6°. - **DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DISTRIBUCION: RECTORADO, VA, VBU, VI, DIR. GENERALES, FINANZAS DEL ALUMNO, D. ADMISION, ARCH.
KFCR/tjcm

